

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En San Pedro de Atacama 16 de Abril del año 2025, la Comisión Electoral establecida con fecha 12 de Mayo del año 2025, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Salor. informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de San Pedro de Atacama que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 10 de Mayo del año 2025
- Horario : inicio 16:00 término 18:00
- Lugar y dirección : Municipalidad en Salor.
Junta de Vecinos

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor Sembrando Esperanza de Salor.

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>Alcides Osvaldo Flores</u>	<u>8.269.489-7</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Ylde Ramos Cruz</u>	<u>5382084-0</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Roberto Miranda M.</u>	<u>5444028-2</u>	<u>[Firma]</u>

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

